



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2018

Expediente N° SO-19.426/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-634/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como INSTRUCTOR para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico, Transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también designa en el Artículo 4° de la citada resolución el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Ing. Dora Mendoza, Lic. Gabriela Piacenza y Téc. Silvana Larrahona, elevan notas de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal, quedando integrado por el Lic. Nadia Miguez, Enf. Elvira Rearte y Téc. Pablo Mendoza, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-634/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como INSTRUCTOR para el Área Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico, Transversal a todas las carreras de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- o Lic. Nadia Miguez
- o Enf. Elvira Rearte
- o Téc. Pablo Mendoza

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA